Dimar y Armada de Colombia despliegan dispositivo de búsqueda y rescatan con vida a dos personas en Barú

30/06/2026 - 07:34 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (DIMAR), a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena y en coordinación con la Armada de Colombia, activó de manera inmediata un dispositivo de Búsqueda y Rescate (BYR) tras recibir el reporte sobre el presunto extravío de dos personas que hacían uso de

una moto acuática de alquiler con fines recreativos en el sector de Punta Barú.

Una vez recibida la alerta, la Autoridad Marítima Colombiana desplegó sus capacidades en articulación con el Cuerpo de Guardacostas de la Armada de Colombia, para iniciar las labores de búsqueda mediante una Unidad de Reacción Rápida. Asimismo, durante el desarrollo de la operación se emplearon las capacidades del Sistema Integrado de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima (SICTVM) para el seguimiento de contactos en el área, para posteriormente reforzar el dispositivo con apoyo aéreo, ampliando la cobertura de búsqueda y optimizando las labores de localización.

Gracias a la coordinación entre las unidades marítimas y aéreas desplegadas, las dos personas fueron ubicadas con vida durante la mañana del lunes 29 de junio de 2026, permitiendo finalizar exitosamente el dispositivo de Búsqueda y Rescate (BYR).

De manera paralela, la Dirección General Marítima inició la investigación administrativa correspondiente con el propósito de establecer las circunstancias en que ocurrieron los hechos y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente para la operación de motos acuáticas y determinar, si hay lugar, la imposición de medidas administrativas contempladas en la legislación marítima colombiana.

De acuerdo con el Capitán de Puerto de Cartagena, señor Capitán de Navío Alberto Luis Buelvas Susa, "la rápida articulación con la Armada de Colombia y el despliegue de las capacidades DIMAR permitieron ubicar con vida a estas dos personas, demostrando la importancia de actuar oportunamente ante cualquier emergencia marítima; gracias a que para la Autoridad Marítima Colombiana cada operación de Búsqueda y Rescate representa el compromiso permanente del Estado con la protección de la vida humana en el mar".

En Colombia, la Resolución 0733 de 2025 fortaleció las medidas de seguridad para el desarrollo de actividades marítimas de recreación y deportes náuticos, estableciendo obligaciones tanto para empresas operadoras como para usuarios. Entre ellas se encuentran la instrucción previa antes de la navegación, el registro de salida y llegada de los usuarios, el reporte oportuno a la Dirección General Marítima cuando una motonave no retorne en el tiempo previsto y el cumplimiento de las condiciones de seguridad para la operación de motos acuáticas, disposiciones orientadas a proteger la vida humana en el mar.

Desde 2020, la Dirección General Marítima ha coordinado 287 operaciones de Búsqueda y Rescate (BYR), logrando salvaguardar la vida de 1.053 personas en todo el territorio marítimo nacional. En el año 2025, se coordinaron 46 dispositivos (BYR), en los que fueron rescatadas 204 personas y en lo corrido de 2026, se han liderado 11 operaciones, haciendo posible el rescate de 29 personas, cifras que evidencian el fortalecimiento permanente de las capacidades de respuesta del Estado ante emergencias marítimas y el compromiso con la seguridad de quienes desarrollan actividades en el mar.

La Dirección General Marítima hace un llamado a navegantes, turistas, locales y empresas dedicadas a las actividades náuticas, que tengan en cuenta la importancia de planificar sus recorridos, informar oportunamente sus rutas, verificar las condiciones meteomarinas antes de zarpar, utilizar los elementos de seguridad exigidos y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima. La prevención continúa siendo la principal herramienta para proteger la vida humana en el mar y lograr que Colombia navegue segura.